Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, lunes 13 de enero de 1958 — Número 18.562

MODIFICASE PARCIALMENTE LA REGLAMENTACION DEL ARTICULO 61 DE LA LEY DE CONTABILIDAD

DECRETO Nº 17.017. — Buenos Aires, 27|12|1957

VISTO el presente Expediente Nº 28.095|57, del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con la reglamentación del artículo 61º de la Ley de Contabilidad (Decreto número 9.400|57), en lo concerniente a lo establecido en los incisos 87º y 108º; atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Suministros del Estado a fin de evitar los inconvenientes que en numerosos casos traería como consecuencia la automaticidad de la rescisión de contratos, una vez vencido el plazo perentorio fijado, tal como estatuyen las normas comentadas, propone su modificación parcial; Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Hacienda de la Nación y el Tribunal de Cuentas de la Nación (Informe número 1.556|57) se han expedido en sentido favorable a las modificaciones propuestas; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los incisos 87º y 108º de la reglamentación del artículo 61º de la Ley de Contabilidad (Decreto 9.400|57), los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 87: Vencido el plazo del cumplimiento del contrato sin que los elementos fuesen entregados o prestados los servicios, o en el caso de rechazo, el organismo contratante intimará su entrega o su prestación dentro de un plazo prudencial bajo apercibimiento de rescisión del contrato, atendiendo las necesidades del mismo. A pedido del adjudicatario y frente a causas justificadas, el respectivo organismo podrá ampliar el plazo fijado. Dicha intimación y ampliación no eximen al adjudicatario de las multas que correspondan de acuerdo al inciso 107. Transcurridos los términos establecidos sin que el adjudicatario haya dado cumplimiento a sus compromisos, el organismo contratante procederá a la rescisión del contrato y proveerá las gestiones correspondientes a una nueva contratación, todo ello sin perjuicio de las penalidades que proceda aplicar, de acuerdo con lo establecido en el inciso 108). En el caso de contrataciones que prevean su cumplimiento mediante entregas parciales, el organismo contratante determinará la oportunidad en que, en presencia de sucesivos incumplimientos, procederá la intimación bajo apercibimiento de rescisión del contrato".

"Artículo 108: Resuelta la rescisión del contrato conforme con lo establecido en el inciso 87), el adjudicatario perderá el depósito de garantía en proporción a la parte no cumplida. En caso de haberse acordado prórroga, a la pérdida del depósito de garantía se sumará el importe del 1 % (uno por ciento) del valor de la contratación no cumplida o que, habiéndose cumplido, fuera motivo de rechazo, por cada 7 (siete) días o fracción no menor de 4 (cuatro) días transcurridos a partir de la fecha en que se hubiera insumido el valor del 5 % (cinco por ciento) de la garantía, hasta la fecha de rescisión. Las penalidades establecidas en este inciso excluyen las fijadas en el anterior".

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

SE DICTARA EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD

DECRETO-LEY Nº 15.677 — Buenos Aires, 28|11|57

VISTO: Lo informado y aconsejado por el Señor Ministro de Educación y Justicia, y CONSIDERANDO: Que el gobierno surgido de la Revolución Libertadora ha procurado acelerar en todo lo posible la recuperación institucional de las Universidades, afianzando la autonomía de esas casas de altos estudios; Que para el logro de tales fines resulta apropiado que las Asambleas Universitarias constituídas en la forma prevista en el artículo 46 del Decreto-Ley Nº 6.403|955 (redacción Decreto-Ley Nº 8.780|957) se den sus propios Estatutos, si bien con carácter provisional mientras aquéllas no se encuentren integradas por la totalidad de las Facultades correspondientes; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 8.780|957, por el siguiente:

"Después que se hayan constituído la totalidad de los Consejos Directivos de las Facultades, la Asamblea Universitaria dictará el Estatuto de la Universidad.

"Los proyectos o bases de Estatutos ya elaborados por los Consejos de las Universidades conforme a las normas del Decreto-Ley número 10.755|956, serán elevados a la Asamblea Universitaria, sin perjuicio de lo que ésta resuelva en definitiva.

"Las Asambleas Universitarias constituídas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto-Ley Nº 6.403|55 (redacción Decreto-Ley 8.780|957) podrán darse un Estatuto provisional que regirá mientras no se dicte el previsto en el primer apartado de este artículo".

Art. 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excelentísimo Señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Acdel E. Salas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

OTORGASE EL TITULO DE "OFICIAL DE ESTADO MAYOR"

DECRETO Nº 16.709 — Buenos Aires, 23|12|1957.

VISTO el Expediente Nº 640|56 Cde. 110 (M.G.), lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Guerra y CONSIDERANDO: Que los Capitanes D. Federico La Faye Borda y D. José Vera Peña, del Ejército Boliviano, han cumplido satisfactoriamente con las prescripciones que establece el Reglamento de la Escuela Superior de Guerra (R.R.M.17), para aprobar el Año II de dicho Instituto y atento a las excelentes aptitudes demostradas para desempeñarse en el Servicio de Estado Mayor,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de "Oficial de Estado Mayor" a los siguientes oficiales del Ejército Boliviano:

Capitán de Infantería D. Federico La Faye Borda

Capitán de Artillería D. José Vera Peña

Art. 2º — La Escuela Superior de Guerra extenderá los diplomas correspondientes.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Guerra, dése copia del presente decreto a la Embajada del país hermano y archívese en el Ministerio de Guerra (Comando en Jefe del Ejército - Escuela Superior de Guerra).

ARAMBURU. — Víctor J. Majó

DECRETO Nº 16.711. — Buenos Aires, 23|12|1957.

VISTO el Expediente Nº 640|56 Cde. 110 (M.G.), lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Guerra y CONSIDERANDO: Que el Teniente Coronel de Caballería D. Segundo Morochz y el Mayor de Ingenieros D. Jorge Ignacio García Negrete, del Ejército Ecuatoriano, han cumplido satisfactoriamente con las prescripciones que establece el Reglamento de la Escuela Superior de Guerra (R.R.M.17), para aprobar el Año II de dicho Instituto y atento a las excelentes aptitudes demostradas para desempeñarse en el Servicio de Estado Mayor,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de "Oficial de Estado Mayor" a los siguientes oficiales del Ejército Ecuatoriano:

Teniente Coronel de C. D. Segundo Morochz

Mayor de Ing. D. Jorge Ignacio García Negrete

Art. 2º — La Escuela Superior de Guerra extenderá los diplomas correspondientes.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Guerra, dése copia del presente decreto a la Embajada del país hermano y archívese en el Ministerio de Guerra (Comando en Jefe del Ejército - Escuela Superior de Guerra).

ARAMBURU. — Víctor J. Majó.

Auméntase el Impuesto Inmobiliario Anual en la Capital Federal

DECRETO-LEY Nº 14.791. — Bs. As., 8/11/1957.

VISTO el presente expediente Nº 1.843/57 del Registro del Ministerio de Obras Públicas, y CONSIDERANDO: Que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación al plantear su problema deficitario, señala que su participación en el producto de la Contribución Inmobiliaria no guarda relación con el costo de los servicios que presta; Que esa desactualización se produjo como consecuencia de que la revaluación periódica de los inmuebles, a efectos del pago del mencionado impuesto, no se efectúa desde el año 1947; Que hasta tanto se efectúe la nueva revaluación, se hace necesario disponer medidas de emergencia que contribuyan a solventar el déficit existente; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Auméntase, a partir del 1º de enero de 1958 y hasta tanto se proceda al revalúo general previsto en el artículo 23 de la Ley de Contribución Inmobiliaria (t. o. en 1956), en un veinte por ciento (20 %) el impuesto inmobiliario anual vigente para los inmuebles ubicados en la Capital Federal.

Art. 2º — El importe recaudado por el aumento dispuesto en el artículo precedente se destinará únicamente a cubrir el déficit de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, de Hacienda, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Pedro Mendiondo. — Adalberto Krieger Vasena. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

SE CONFIERE LA CONDECORACION DE LA "ORDEN AL MERITO"

DECRETO Nº 16.855 — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1957

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 del 23 de marzo de 1946 y 915 del 25 de enero de 1957 y, CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Suecia D. Herbert De Ribbing, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Suecia D. Herbert De Ribbing.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 539.468 de 1957
ASUNTO: "Epikote" o "Epon", líquido constituído por un material sintético tipo resina epoxídica o etoxilínica y plastificante a base de ftalatos.

RESOLUCION Nº 1524 (D. T.)

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Vila y Repetto solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Epikote" o "Epon", cuya muestra y prospecto acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-994.492 que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, de color amarillo y olor particular constituído por un material sintético tipo resina epoxídica o etoxilínica y plastificante a base de ftalatos; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, el despacho de la resina de que se trata corresponde efectuarlo por la partida 4744 bis en razón del plastificante con que viene aditada; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18 o|o.

e.13|1-Nº 150-v.13|1|58

Expediente Nº 700.999 de 1956
ASUNTO: Tuercas y bulones.

RESOLUCION Nº 1525 (D. T.)

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "accesorios y repuestos de hierro en general para automotores; motor en motores, blocks, carburadores" (partida 639) y se denuncia "tuercas y bulones de la partida 2137"; Que el Tribunal de Clasificaciones dictaminó por unanimidad que las tuercas son de la partida 2135, valor declarado al 45 o|o, y con respecto a los bulones, la mayoría de dicho Tribunal establece que se está en presencia de bulones de hierro y acero, amparados por la misma partida; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse por la partida 2135, valor declarado al 45 o|o.

e.13|1-Nº 151-v.13|1|58

Expediente Nº 700.751 de 1957
ASUNTO: "Clorhidrato del 4-cloro-2-amino tolueno".

RESOLUCION Nº 1526 (D. T.)

Buenos Aires, ... de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "anilinas de otros colores" partida 4319 y se denuncia "producto en polvo, de color blanco, totalmente soluble en agua y que presenta los caracteres del clorhidrato de un derivado de una amina primaria, valor declarado al 42 o|o; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados nros. B-977.473 y B-999.998 que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo, de color blanco, totalmente soluble en agua, que presenta los caracteres de un clorhidrato del 4-cloro-2-amino toluено, es decir clorotoluidina, denominado comercialmente Brentamine Fast Red K. B. Base registrado en el Color Index 2da edición 1956, bajo el Nº 37.090, señalando en su informe ampliatorio de fs. 14, que dicho producto puede ser utilizado en la preparación de colorantes azoicos, por copulación con compuestos fenólicos, ya sea desarrollando os directamente en la fibra o bien obteniéndolos como colorantes de aplicación posterior, añadiendo que desde el punto de vista técnico es considerado un intermediario de síntesis orgánicas, entre los cuales figura indudablemente la preparación de colorantes; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que la mercadería en litigio carece de ubicación en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse por el valor declarado al 42 o|o o bien con el derecho de 18 o|o sobre igual base imponible, con sujeción a las disposiciones del decreto de fecha 10 de noviembre de 1956 (Nº 73 publ. Boletín D. N. A., vol. XIX, pág. 1442) asimilable a los fines de cambios a la partida 4317; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de autos debe efectuárselo por su valor declarado al 42 o|o o bien al 18 o|o con sujeción al decreto Nº 73 de 1956, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4317.

e.13|1-Nº 152-v.13|1|58

Expediente Nº 544.868 de 1957
ASUNTO: Producto en trozos irregulares constituídos por una aleación cobre-fósforo, para fundición.

RESOLUCION Nº 1527 (D. T.)

Buenos Aires, ... de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Compañía Sudametal S. A. Sud-Americana de Metales y Minerales, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-996.182 que la muestra recibida para su examen es un producto en trozos irregulares, de color negro, constituído por una aleación cobre-fósforo, con los siguientes caracteres analíticos: Cobre, 72,0 o|o, Fósforo, 23,5 o|o, Plomo 0,7 o|o, Manganeso 0,3 o|o, Silicio 0,3 o|o; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta trata de un material para fundición, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo al valor declarado con el derecho de 9 o|o, que es asignado a los productos para dicho empleo, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 1463 a); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuárselo por su valor declarado al 9 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 1463 a).

e.13|1-Nº 153-v.13|1|58

Expediente Nº 542.588 de 1957
ASUNTO: "Diagnex" (nueva fórmula) reactivo químico para orina.

RESOLUCION Nº 1.528 (D. T.). —

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Alejo Raccosta solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Diagnex" (nueva fórmula) reactivo químico para orina, cuya muestra y bibliografía acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-997.747 que la muestra recibida para su examen trata de comprimidos y un polvo granulado, de color azul grisáceo, con las siguientes características analíticas:

Fórmula declarada: a) 2 gramos de indicador de resina carboxílica con Azur A-Squibb. La resina es insoluble e inerte (Amberlite XE-96). b) 2 tabletas de 250 mg. de cafeína y benzoato de sodio.

Análisis practicado: a) Se comprobó: resina de intercambio que cede colorante azul en presencia de ácido acético. b) Se comprobó: cafeína y benzoato de sodio; concluyendo que la muestra analizada corresponde a lo declarado por la interesada; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarlo por la partida 5199 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarselo por la partida 5199, valor declarado al 35 por ciento.

e.13|1-Nº 154-v.13|1|58

Expediente Nº 548.546 de 1957
ASUNTO: Piezas constituídas por un elemento mimetálico, complementadas con dos botones o "platinos" de contacto.

RESOLUCION Nº 1485 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 24 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Samper y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería, cuyas muestras acompaña; Que la Dirección General de Técnica, dependiente del Ministerio de Comunicaciones en su informe obrante a fs. 5, entre otras consideraciones expresa, que la muestra remitida es un dispositivo cuya misión es cortar o abrir un circuito eléctrico cuando por él pasan 2,5 A o más, durante algunos segundos, el uso habitual de un dispositivo de esta clase, es proteger pequeños motores monofásicos del orden de 1/6 a 1/4 H.P., agregando que es de utilización típica en heladeras familiares con equipo blindado de 1,6 a 1,8 A., intensidad ésta que dicho elemento tolera sin cortar el circuito; Que con respecto a la otra muestra, sigue, es la parte sensible al calor que abre el circuito en el momento oportuno, está constituída por dos láminas de metales de distinto coeficiente de filatación (generalmente una es de hierro y la otra de níquel) íntimamente soldadas entre sí conociéndosela bajo la denominación de elemento "mimetálico", completada por dos botones o "platinos" de contacto, que pueden ser de plata u otro metal noble o sus aleaciones; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, atento que los termostatos están clasificados por su valor declarado al 42 %, asimilados a los fines cambiarios a la partida 2275, las piezas consultadas al ser típicas partes integrantes de los mismos conforme se establece en la aludida información técnica deben correr igual suerte arancelaria; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuárselo por su valor declarado al 42 % asimilada a los fines cambiarios a la partida 2275.

e.13|1-Nº 188-v.13|1|58

Expediente Nº 535.620 de 1957
ASUNTO: "Decol N. polvo", polvo constituído por sales sódicas de ácidos lignosulfónicos.

RESOLUCION Nº 1486 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 24 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Decol N. polvo", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-01914 que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo, de color pardo rojizo, soluble en agua, con propiedades tenso - activas, constituído por sales sódicas de ácidos lignosulfónicos, con un porcentaje de cenizas (fundamentalmente sulfato de sodio) de 22 %; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, el despacho del producto en consulta por aplicación de la nota 4ª de la Sección Droguería del Arancel, corresponde efectuarlo por la partida 4271, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuárselo por la partida 4271, valor declarado al 6 %.

e.13|1-Nº 189-v.13|1|58

Expediente Nº 536.928 de 1957
ASUNTO: Vehículo de tres ruedas denominado "Motocart Low-Loader", accionado por un motor de nafta o agricol, de un cilindro, de 8 HP., enfriado por aire, con caja de 4 velocidades y marcha atrás, dirección "Marles" y frenos expansivos "Girling".

RESOLUCION Nº 1487 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Patanian, Fernández y Cía. S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al vehículo denominado "Motocart Low-Loader" que ilustra el folleto y fotocopia que acompaña; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, el artículo consultado trata de un vehículo de tres ruedas accionado por un motor de nafta o agricol, de un cilindro, de 8 HP., enfriado por aire, con caja de 4 velocidades y marcha atrás, dirección "Marles" y frenos expansivos "Girling", el cual debe reputarse arancelariamente triciclo de carga, cuyo despacho corresponde efectuarlo con arreglo al valor declarado con el derecho de 46 % de acuerdo a la norma vigente —ver, entre otras, Resolución de 22 de abril de 1952 (D. T. Nº 119, publ. Boletín D.N.A., vol. XV, pág. 325)—, asimilable a los fines cambiarios a las Partidas 1.881 a 1.882, según la capacidad cilíndrica de su motor; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del vehículo consultado debe efectuárselo por su valor declarado al 45 %, asimilable a los fines cambiarios a las Partidas 1.381 a 1.882, según la capacidad de su motor.

e.13|1-Nº 190-v.13|1|58

Expediente Nº 542.732 de 1957
ASUNTO: "Cobre coloidal Duphar", líquido constituído por una dispersión de cloruro, sulfato y sales orgánicas de cobre cúprico, en un vehículo acuoso.

RESOLUCION Nº 1.488 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Compañía Philips Argentina, S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Cobre Coloidal Duphar", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número B-998.906, que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso y opaco, de color verde claro, constituído por una dispersión de cloruro, sulfato y sales orgánicas de cobre cúprico, en un vehículo acuoso, con los siguientes caracteres analíticos:

Pérdida a 100-105ºC	49,3 %
Materia orgánica	21,8 %
Cobre total (en Cu)	18,8 %
Cloruros (en Co1)	4,9 %
Sulfatos (en So3)	1,6 %
Silicatos (en Sio2)	1,6 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho en consulta, debe efectuárselo por la Partida 4.587, valor declarado al 28 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuárselo por la Partida 4.587, valor declarado al 28 %.

e.13|1-Nº 191-v.13|1|58

Expediente Nº 701.276 de 1956
ASUNTO: Líquidos espesos, de color azul, constituído a base de una anilina de color, un espesante (sustancias proteicas) agua y formol en pequeña cantidad (conservador).

RESOLUCION Nº 1.489 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "anilinas de otros colores", Partida 4.319 y se denuncia "líquido

ACLARACION

Ministerio de Trabajo y Previsión

REGLAMENTANSE LAS COMISIONES INTERSINDICALES

Decreto Nº 15938/57

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del decreto mencionado, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 16|12|1957, apareció en forma distinta del original el párrafo anterior al considerando, motivo por el cual se transcribe nuevamente el mismo, debiendo tenerse como único y verdadero:

"VISTO las disposiciones del artículo 32 del decreto-ley Nº 9270|56 y del artículo 24 del decreto Nº 1275|57 y CONSIDERANDO: ...".

espeso de color azul constituído a base de una anilina de color, un espesante a base de resina sintética polimerizada y agua, de valor declarado al 42 %"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número B-980.338, que las muestras recibidas para su examen son productos líquidos, espesos, de color azul, constituídos a base de una anilina de color, un espesante (sustancias proteicas) agua y formol en pequeña cantidad (conservador), agregando además, que las dos muestras en cuestión, mediante el agregado de una composición espesante apropiada, pueden ser utilizadas en la estampación de tejidos, fijándose el colorante sobre las fibras, previa conversión en leucocompuestos en la etapa de vaporización; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado de la pericia practicada, que la mercadería en litigio se halla alcanzada por la Partida 4.319 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse por la Partida 4.319, valor declarado al 18 %.

e.13|1-Nº 192-v.13|1|58

Expediente Nº 534.948 de 1957

ASUNTO: "Egalisante OK" Alta Conc., pasta constituída a base de un producto de condensación de la sal sódica de un ácido alquil - fenil - sulfónico con óxido de etileno y agua.

RESOLUCION Nº 1.490 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Egalisante OK" Alta Conc., utilizado como auxiliar en la industria textil, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificados números B-993.297 y B-999.756, que la muestra recibida para su examen es una pasta de color pardo amarillento, soluble en agua con propiedades tenso - activas constituída por un producto de condensación de la sal sódica de un ácido alquil - fenil - sulfónico con óxido de etileno y agua, cuyo análisis cuantitativo expresado en g% ha dado el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100-105ºC	77
Cenizas (fundamentalmente sulfatos alcalinos)	13,3
Pérdida a 100-105ºC (agua) ...	23 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, dictaminan que careciendo el producto en consulta de ubicación en el arancel, su despacho corresponde efectuarlo por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la Partida 4.271.

e.13|1-Nº 193-v.13|1|58

Expediente Nº 570.625 de 1957

ASUNTO: "Lysembrio Adultos" (inyectable) en envases mayores para fraccionar en ampollas de 5 cm³. cada una.

RESOLUCION Nº 1.492 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lepori S. R. L., en representación de Medifarma S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Lysembrio Adultos" (inyectable) cuya fórmula ilustra la fotocopia que acompaña; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones acorde con la opinión unánime de la Junta del ramo, el despacho del producto en consulta, que se importará en envases mayores para fraccionar en ampollas de 5 cm³. cada una, corresponde efectuarlo por su valor declarado al 9 %, asimilable a los efectos de cambios a la Partida 5.064, dado que se trata de una especialidad medicinal a granel registrada en el carácter de inyectable, según lo revela la fotocopia del certificado adjunto expedido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 9 %, asimilado a los fines cambiarios a la Partida 5.064.

e.13|1-Nº 194-v.13|1|58

Expediente Nº 550.738 de 1957

ASUNTO: Metilioduro de la 2, 2 - difenil - 4 - diisopropilamino - butiramida.

RESOLUCION Nº 1.494 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bruno Benes, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Metilioduro de la 2, 2 - difenil - 4 - diisopropilamino - butiramida", cuya fórmula acompaña en su presentación; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, el producto en consulta no se halla alcanzado por la Partida 4.667, puesto que no se trata de un compuesto del iodo sino de una mezcla compleja de acción medicamentosa que carece de partida en el arancel, y, en consecuencia, corresponde despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.280, en virtud de la propiedad señalada; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la Partida 4.280.

e.13|1-Nº 195-v.13|1|58

Expediente Nº 571.692 de 1957

ASUNTO: Impresos sobre papel común para avisos.

RESOLUCION Nº 1.495 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan José Piaggio, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al impreso sobre papel cuya muestra acompaña; Que conforme dictamina el Tribunal de Clasificaciones al no presentar el impreso sobre papel consultado, figuras o viñetas en colores debe reputarse común para avisos y, consecuentemente, alcanzado por la Partida 3.871, de acuerdo al criterio arancelario reiteradamente sustentado por el Ministerio de Hacienda —ver, entre otras, Resolución de fecha 9 de diciembre de 1935 (R. F. Nº 222)—; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo por la Partida 3.871 (aforo kilo o$s. 0,80 al 40 % y adicionales de 7 % y 10 %).

e.13|1-Nº 196-v.13|1|58

Expediente Nº 571.693 de 1957

ASUNTO: Catálogo de comercio referido a mercadería de importación.

RESOLUCION Nº 1.496 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan J. Piaggio, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al artículo cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el artículo en consulta trata de un catálogo de comercio referido a mercaderías de importación, cuyo despacho corresponde efectuarlo por la Partida 3.871; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del artículo de referencia debe efectuárselo por la Partida 3.871, aforo kilo o$s. 0,80 al 40 % y adicionales de 7% y 10 %.

e.13|1-Nº 197-v.13|1|58

Expediente Nº 544.229 de 1957

ASUNTO: Automóvil "Coronet", de tres ruedas, motor de dos cilindros, de 18 H. P.

RESOLUCION Nº 1.497 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 24 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Alberto Fehling Ltda., S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un automóvil marca "Coronet", cuya fotografía, catálogo y manual de especificaciones acompaña; Que la Dirección Nacional de Transporte Automotor, dependiente del Ministerio de Transportes, manifiesta en su informe obrante a fs. 6, que de acuerdo a los catálogos, fotografía y especificaciones técnicas adjuntas, las características de las mismas corresponden a las de un vehículo denominado "automóvil"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo atento lo determinado en el informe técnico precedente, dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarlo por la partida 625 en el concepto de automóvil, en razón de su valor y peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del vehículo consultado debe efectuarse o por la partida 625, valor declarado, D. E. kilo o$s 0.20 más adicional de 10 %.

e.13|1-Nº 198-v.13|1|58

Expediente Nº 533.785 de 1957

ASUNTO: Pasta constituída a base de una mezcla de estearato de glicerilo, colesterol, ácido esteárico y aceite de coco.

RESOLUCION Nº 1.498 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 24 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Casimiro Polledo S. A. C. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-997.083, que la muestra remitida para su análisis es un producto en pasta, de aspecto céreo, blanco, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos, constituído a base de una mezcla de estearato de glicerilo, colesterol, ácido esteárico y aceite de coco, con los siguientes caracteres analíticos:

Punto de fusión	41º-43º C
Indice de acidez	105
Indice de saponificación ..	220

Que conforme dictamina el Tribunal de Clasificaciones por unanimidad, el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %; siendo asimilable a los efectos cambiarios a la partida 3554 dado que fundamentalmente se emplea como base principal de infinidad de cosméticos, de acuerdo al criterio sentado por la mayoría del organismo aludido; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuárselo por su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 3554.

e.13|1-Nº 199-v.13|1|58

Expediente Nº 570.626 de 1957

ASUNTO: "Lysembrio Infantil", (inyectable) en envases mayores para fraccionar en ampollas de 5 cm³ cada una.

RESOLUCION Nº 1499 (D. T.)

Buenos Aires diciembre 24 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lepori S. R. L. en representación de Medifarma S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Lysembrio Infantil" (inyectable) cuya fórmula ilustra la fotocopia que acompaña; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, acorde con la opinión unánime de la Junta del ramo, el despacho del producto en consulta, que se importará en envases mayores para fraccionar en ampollas de 5 cm³ cada una, corresponde efectuarlo por su valor declarado al 9 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 5064, dado que se trata de una especialidad medicinal a granel registrada en el carácter de inyectable, según lo revela la fotocopia del certificado adjunto, expedido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 9 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 5064.

e.13|1-Nº 200-v.13|1|58

Expediente Nº 529.884 de 1957

ASUNTO: "Perma Set 660", líquido constituído por una solución acuosa de úrea (32 %) formol (6 %), urotropina (17 %) y agua (45 %).

RESOLUCION Nº 1.500 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 24 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fernando Ambrin, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Perma Set 660", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nros. B-990.711 y C-02697, que la muestra remitida para su análisis es un líquido límpido, débilmente azulado, soluble en agua, constituído a base de una solución acuosa de úrea 32 %; formol 6 %; urotropina 17 %; agua 45 %; con un residuo fijo de 49% y vestigios de cenizas; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4882, por ser la úrea el componente presente en mayor proporción; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia, debe efectuárselo por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4882.

e.13|1-Nº 201-v.13|1|58

Expediente Nº 571.450 de 1957

ASUNTO: Acoplamiento flexible para transmisión de máquinas, para amortiguar la brusquedad de su puesta en marcha.

RESOLUCION Nº 1.501 (D. T.)

Buenos Aires, diciembre 24 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. I. C., solicita se determine la posición arancelaria pertinente a acoplamientos flexibles para transmisión de máquinas, ilustrados en las fotografías que acompaña que tienen la finalidad de amortiguar la brusquedad de su puesta en marcha; Que tal como dictamina la minoría del Tribunal de Clasificaciones, concordando con la opinión de la Junta del ramo tratándose la mercadería consultada de acoplamientos para unir entre sí, máquinas, motores, generadores, etc., corresponde despacharlos por su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilados a los fines cambiarios a la partida 1799, de acuerdo al temperamento sustentado en la resolución de 18 de noviembre de 1954 (D. T. Nº 510, publ. Boletín D. N. A., vol. XVII, pág. 1307); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del artículo consultado debe efectuárselo por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 1799.

e.13|1-Nº 202-v.13|1|58

Expediente Nº 547.702 de 1957

ASUNTO: "Graphoil E. 10", líquido constituído por una mezcla de aceite mineral en su mayor parte y grafito coloidal.

RESOLUCION Nº 1.502 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Domingo L. Scannone, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto de-

nominado "Graphoil E. 10", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-999.303, que la muestra recibida para su examen es un líquido oleoso, de color oscuro y olor poco pronunciado que presenta las siguientes características analíticas:

Peso específico a 15-15ºC, 0,969; Punto de inflamación Pensky Martens, 202ºC.; Viscosidad Saybolt Universal a 37,8ºC., superior a 200s.; Indice de acidez (gr. de ácido sulfúrico %), 0,0098; Cenizas (constituídas por óxido férrico por ciento), 0,16; Grafito Coloidal, contiene; Azufre, no contiene; Cloro, no contiene.

Destilación.—

Comienza a destilar a, 280ºC.; Destila hasta 300ºC., 4,0%; agregando que el producto analizado está constituído por una mezcla de aceite mineral en su mayor parte y grafito coloidal; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por las partidas 4347|49, según su envase; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuárselo por las partidas 4247|49, según su envase.

e.13|1-Nº 203-v.13|1|58

Expediente Nº 534.804 de 1957

ASUNTO: "Tamol D", polvo constituído a base de la sal sódica de un ácido alquilarilsulfónico y un material sintético (feno-aminoplasto) semi-polimerizado.

RESOLUCION Nº 1.503 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Tamol D", utilizado como auxiliar para la industria del cuero, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-999.549, que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo de color amarillo pardusco, de olor característico, soluble en agua con propiedades tenso-activas, constituído a base de la sal sódica de un ácido alquil-aril-sulfónico y un material sintético (feno-aminoplasto) semi-polimerizado, con 28 % de cenizas (fundamentalmente sulfato de sodio); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 42%, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4271.

e.13|1-Nº 204-v.13|1|58

Expediente Nº 570.629 de 1957

ASUNTO: "Lysometicoline" (inyectable) en envases mayores para fraccionar en ampollas de 5 cm3 cada una.

RESOLUCION Nº 1.504 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lepori S. R. L., en representación de Medifarma S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Lysometicoline" (inyectable), cuya fórmula ilustra la fotocopia que acompaña; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, acorde con la opinión unánime de la Junta del ramo, el despacho del producto en consulta, que se importará en envases mayores para fraccionar en ampollas de 5 cm3 cada una, corresponde efectuarlo por su valor declarado al 9%, asimilable a los efectos de cambios a la partida 5064, dado que se trata de una especialidad medicinal a granel registrada en el carácter de inyectable, según lo revela la fotocopia del certificado adjunto expedido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 9%, asimilado a los fines cambiarios a la partida 5064.

e.13|1-Nº 205-v.13|1|58

Expediente Nº 570.630 de 1957

ASUNTO: "Lysuvea" (inyectable) en envases mayores para fraccionar en ampollas de 5 cm3 cada una.

RESOLUCION Nº 1.505 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lepori S. R. L., en representación de Medifarma S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Lysuvea" (inyectable), cuya fórmula ilustra la fotocopia que acompaña; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, acorde con la opinión unánime de la Junta del ramo, el despacho del producto en consulta, que se importará en envases mayores para fraccionar en ampollas de 5 cm3 cada una, corresponde efectuarlo por su valor declarado al 9%, asimilable a los efectos de cambios a la partida 5064, dado que se trata de una especialidad medicinal a granel registrada en el carácter de inyectable, según lo revela la fotocopia del certificado adjunto expedido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 9%, asimilado a los fines cambiarios a la partida 5064.

e.13|1-Nº 206-v.13|1|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Pcia. del Chaco, Resistencia, calle Ameghino Nº 654: Una casa de planta baja, en terreno que mide 9 m. de frente al N. E. por 42,55 m. de fondo. Consta de 4 habitaciones y dependencias. El 21 de enero de 1958, a las 10.30 hs., en la sucursal. Base: 55.800. Hipoteca: $ 46.300. Deuda actual: $ 42.741,99. — Nº 5900173. Sucursal Resistencia Nº Bco. 14.

e.13|1-Nº 213-v.15|1|58

Manuel Ricardo Trelles Nros. 2390 92. Edificio con la siguiente distribución: Nº 2390: Bajos: un departamento de una habitación; dos departamentos de dos habitaciones y dos departamentos de tres habitaciones. Al fondo en altos un departamento de dos habitaciones. Nº 2392: Altos: un departamento de tres habitaciones. Todos con dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al E. por 47,64 m. de fondo. Sup. aprox. s/perit. 412,56 m2. "A requerimiento judicial". El 21 de enero de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. Base $ 8900. Hipoteca $ 4.675 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 108911. Nº Bco. 12. — Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.13|1-Nº 214-v.15|1|58

RESISTENCIA. — Avda. J. R. Rodríguez Nº 718. — Una casa de planta baja, apta para familia en terreno que mide según títulos, 10m. de frente al SE., por 26,66m. de fondo. Consta de 2 habitaciones y dependencias. El 20 de enero de 1958, a las 10,30 horas, en la sucursal. Base $ 56.200.— con hipoteca hasta $ 45.000.—, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Informes en el Banco. Nº Hº 59-60565. Sucursal: Resistencia — número Bco. 4.

e.10|1-Nº 172-v.14|1|58

SALTA. — Calle Caseros Nº 2272, e|las de Gral. Paz y Dr. Luis Güemes. Casa en terreno que mide 9m. de frente al S., por 50m. de fondo. Sup. total 450 metros cuadrados, consta de 1 habitación y dependencias. A requerimiento judicial, el 20 de enero de 1958, a las 10,30 horas, en la sucursal. Base: pesos 61.400.—, con hipoteca hasta pesos 45.600.— con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 86-01946. Sucursal Salta. Nº Bco. 5.

e.10|1-Nº 173-v.14|1|58

RESISTENCIA. — Calle Mendoza número 65. Casa de planta baja, apta para familia, en terreno que mide según títulos, 10m. de frente al NE., por 20m. de fondo. Consta de 2 habitaciones y dependencias. El 20 de enero de 1958, a las 10,30, en la sucursal. Base: $ 60.000.— con hipoteca hasta $ 48.100.— con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 5900256. Sucursal Resistencia. Nº Bco. 6.

e.10|1-Nº 174-v.14|1|58

Venezuela Nº 451: Edificio con la siguiente distribución: Planta baja: 1er. cuerpo: tres departamentos de dos habitaciones y dependencias. Comodidad para portero que consta de dos habitaciones y dependencias. 1º al 6º Piso: cada piso consta de cuatro departamentos compuestos cada uno de dos habitaciones y dependencias. Planta Baja: 2do. cuerpo: cuatro departamentos de dos habitaciones y dependencias cada uno. 1º al 6º Piso: cuatro departamentos por piso de dos habitaciones y dependencias. Cuenta con servicio de calefacción, heladeras e incinerador. Azoteas. Terreno mide: s/obligación hipotecaria: 14,33 m. de frente al S., por 42,97 m. de fondo en el costado O., estando formado el costado E. por una línea ligeramente quebrada que mide desde el frente hacia el fondo 28,578 m. y desde allí 14,506 m., hasta dar con el contrafrente al N. que mide 14,88 m. Superficie aprox.: s/tasador 622,56 m². "A Requerimiento Judicial". El 30 de enero de 1958 a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. Base: $ 959.900. Hipoteca: pesos 750.000 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 4825796. Nº Bco. 3. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.9|1-Nº 157-v.17|1|58

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud del permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General: Expediente Nº 8637|56. Nombre de la empresa: "Expreso Necochea", S. R. L. Domicilio de la misma: Pueyrredón Nº 2854, Necochea (Prov. de Bs. As.). Clase de servicio: cargas generales. Itinerario: desde Necochea (Prov. de Bs. As.) hasta Capital Federal, utilizando camino provincial hasta Mar del Plata y luego la Ruta Nacional Nº 2. — Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Ramón S. Naivaja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 60.— e.13|1-Nº 13.848-v.13|1|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a licitación pública Nº 33|58 para el día 1º de febrero de 1958, a las 9 horas, por la provisión de chapa de acero con destino a la Fábrica Militar Río Tercero.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.13|1-Nº L-238-v.24|1|58

Ministerio de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 21.157|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 21 de enero de 1958, a las 12,30 horas, para la provisión de películas radiográficas a importar.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3º piso, oficina Nº 317, Capital.

Buenos Aires, 13 de enero de 1958. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.13|1-Nº L-219-v.15|1|58

DIRECCCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 27.274|57

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para máquina refinadora de tintas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1958, a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|1-Nº L-220-v.15|1|58

Expediente Nº 28.764|57

Llámase a licitación Pública para la provisión de máquinas de calcular, sumar y restar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de nero de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.

e.13|1-Nº L-221-v.15|1|58

Expediente Nº 28.733|57

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas varias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1958 a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|1-Nº L-222-v.15|1|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 860, Expediente Nº 5.502|57, cuya apertura se efectuará el día 30 de enero del corriente año a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría, División Suministros: "Provisión vestimenta destinada al personal de guardaparques, jardinería, de incendios y del Museo Perito Moreno".

Los pliegos sin cargo podrán ser retirados en la citada dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Federal.

Depósito de garantía 1 por ciento sobre el total de la propuesta. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.13|1-Nº L-232-v.17|1|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 73.538|57

Llámase a licitación pública para el día 20 de enero de 1958, a las 13 horas, para la provisión de un (1) automotor con las cuatro ruedas motrices, motor a nafta o diesel, etc., con destino a la Veterinaria Regional de Río Grande (Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros ; Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Veterinaria Regional.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.13|1-Nº L-233-v.15|1|58

LICITACION PUBLICA Nº 5
Expediente Nº 51.549/57

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero de 1958, a las 14 horas, para la impresión de la publicación I. D. I. A. de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas para el año 1958.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.13|1-Nº L. 234-v.15|1|58

LICITACION PUBLICA Nº 6
Expediente Nº 51.548/57

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero de 1958, a las 15 horas, para la impresión de la Revista de "Investigaciones Agrícolas" para el año 1958.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.13|1-Nº L.235-v.15|1|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

1|2|58: Pilas y baterías (7808), a las 11 horas; 5|2|58: Válvulas globo de acero (7719), a las 10 horas; 13|2|58: Válvulas y llaves de paso (7817), a las 12 horas; 14|2|58: Provisión y montaje de Planta Almacenaje en Tucumán (7200)) a las 9 horas; 15|2|58: Camiones volcadores y tractores (7882), a las 9 horas; 19|2|58: Motocompresores (7826), a las 9 horas; 20|2|58: botas de goma (7886), a las 8.30 horas; 21|2|58: Válvulas de retención (7841), a las 12 horas; 21|2|58: Cadenas de transmisión (7887), a las 9 horas

e.13|1-Nº L. 223-v.24|1|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
LICITACION PUBLICA Nº 2/58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|58, para el 24 de febrero de 1958, a las 13 horas, para la provisión y montaje de una grúa puente con gancho principal de 20 toneladas y gancho auxiliar de 5 toneladas en la Central Diesel Eléctrica de la Ciudad de Goya, Pcia. de Corrientes.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 100, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|1-Nº L. 224-v.24|1|58

LICITACION PUBLICA Nº 1/58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58, para el 24 de febrero de 1958, a las 12 horas, para la ejecución del proyecto y construcción de las obras civiles en la Central Térmica Diesel, Goya, Pcia. de Corrientes, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de dos millones seiscientos diez mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 200, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Litoral, Edison 80, Corrientes, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|1-Nº L. 225-v.24|1|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 3148, hasta 17 enero de 1958, a las 16.30 horas, provisión: equipo rectificadora a selenio; transformadores; voltímetros; amperímetros y varios para medidas de precisión.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 5.00 m|n.

e.13|1-Nº L. 230-v.15|1|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 109

Llámase a licitación hasta el día 28 de enero de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado", del edificio para garage del Hospital Policial Bartolomé Churruca, Capital Federal — Presupuesto Oficial: $ 377.462,93 m|n. — Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 100 m|n. Horario de venta: de 13 a 16 horas. — Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.31|1-Nº L. 231-v.24|1|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 6465/1957

Sulfato de aluminio, 14|2|1958, a las 15, Charcas 1840.

e.13|1-Nº L. 226-v.24|1|58

LICITACION PUBLICA
Expediente: 23628/1957

Electrobombas para líquido cloacal, tablero de baja tensión y equipo automático para comandar electrobombas, 27|2|1958, a las 15, Charcas 1840.

e.13|1-Nº L. 227-v.15|1|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3464 para la adquisición de repuestos para motopalas Tournapull Super "C", $ 310.000. Presentación propuestas: 22 de enero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|1-Nº L. 228-v.15|1|58

Licitación Pública Nº 3463 para la adquisición de repuestas para motoniveladoras "Allis Chalmers" AD-3 y AD-4. $ 165.000. Presentación propuestas: 21 de enero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|1-Nº L. 229-v.15|1|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 10-P/58

Nº 10-P|58, 29|1|58, a las 12. Por la provisión de distintos tipos de lápices.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.

e.13|1-Nº L. 215-v.15|1|58

Licitación Pública Nº 5/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para adquirir: "productos de jabonería".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de enero de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 13 de enero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.13|1-Nº L. 216-v.15|1|58

Licitación Pública Nº 6/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para adquirir: "talonarios fórmula 1703 A".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de enero de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 13 de enero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.13|1-Nº L. 217-v.15|1|58

Licitación Pública Nº 4/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para adquirir: "artículos de limpieza".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de enero de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 13 de enero de 1958. — Dirección General de Administración.

e13|1-Nº L. 218-v.15|1|58

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a licitación pública para la provisión de: Expte. M-58|24, "aceros varios", Ap. 4|2|58, 9 horas. Pliego $ 10; Expte. M-58|25, "aceros especiales para tirantes y virotillos", Ap 5|2|58, 9 horas. Pliego $ 10.

Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos, Bmé Mitre 2977, piso 1º, Capital. Lunes a viernes de 8.30 a 12.30 hs.

e.13|1-Nº L-236-v.24|1|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|57, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. Nº 104, el día 20 de enero de 1958, a las 17 horas, para la adquisición de alambres y cables. Retiro de pliegos en la Dirección nombrada al precio de (m$n. 70) setenta pesos moneda nacional.

e.13|1-Nº L-237-v.15|1|58

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Atento el pedido formulado por firmas interesadas en las Licitaciones Públicas Nros. 1 y 2 de esta Comisión, se ha resuelto prorrogar el término de las mismas hasta el 14 de febrero de 1958.

Cualquier información puede ser requerida en Diagonal Roque Sáenz Peña 501, 7º piso, Oficinas 707, 709, 715 y 717. — Buenos Aires, 2 de enero de 1958.

e.3|1-Nº L-102-v.28|1|58

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS PUBLICAS
Expediente 11.558-A-1957

Llámase a Licitación Pública Nº 13, por mano de obra exclusivamente para las obras de provisión de agua al Balneario Playa Unión y Puerto de Rawson, instalación cañería asbesto cemento, construcción cámara y pozos de bombeo.

Las propuestas deberán ajustarse en un todo a las especificaciones generales, las que pueden ser retiradas en el Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia, Casa de Gobierno Rawson (Chubut).

Las propuestas se abrirán el día 20 de enero de 1958 a las 11 horas —en el Ministerio citado. — Ing. Luis A. Ariza, Subsecretario.

e.9|1-Nº L-158-v.15|1|58

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 1
(Venta de automotores)

Fíjase el día 21 de enero de 1958, a las diez horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1 (venta de automotores) de esta Policía Federal lotes 1 al 4 inclusive, comprendiendo los renglones 1 al 43 inclusive.

Los vehículos de referencia se encuentran en exposición en la Sección Taller Mecánico y Garage, Azopardo 650, Capital Federal, donde podrán ser examinados, los días hábiles de lunes a viernes inclusive de 14 a 18 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Carlos Arturo Castro, Comisario Inspector a cargo acc. de la Dirección Administración.

e.27|12|57-Nº L-8.295-v.13|1|58

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMITE EJECUTIVO ORGANIZADOR DE LA PARTICIPACION ARGENTINA EN LA "EXPOSICION UNIVERSAL E INTERNACIONAL DE BRUSELAS, 1958"
DECRETO-LEY Nº 6.110|57
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública, para el día 30 de enero de 1958, a las 10.30 horas, para otorgar la concesión de los derechos para la confección y venta de un catálogo del Pabellón Argentino en la Exposición Universal e Internacional de Bruselas, 1958.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Arenales 761, Capital

e.2|1-Nº L-9-v.16|1|58

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D-78.354/57
Licitación Pública Nº 378

Llámase a Licitación Pública Nº 378, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de enero de 1958, a la hora 13, para la provisión de "elementos de librería".

Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — El Director de Administración.

e.10|1-Nº L-175-v.14|1|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 16 de enero de 1958, a las 16,15 horas, para resolver, con destino a Talleres Gráficos, la adquisición de papel Manifold. — Informes: División Compras, Sec. Licitaciones, Paraguay Nº 1657, 4º piso, Capital Federal, días hábiles de 11,30 a 18,30 horas. — El Director General de Administración.

e.9|1-Nº L-160-v.13|1|58

Llámase a Licitación Nº 8, para el día 16 de enero de 1958, a las 16 horas, para resolver, con destino al Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico, la adquisición de una camioneta a entregar en Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz). Informes: División Compras, Sec. Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal, días hábiles de 11,30 a 18,30 horas. — El Director General de Administración.

e.9|1-Nº L-161-v.13|1|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROFESOR PEDRO VELLA" (CORDOBA)
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 31 (treinta y uno) de enero de 1958, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, 4 Marmitas de cocina para vapor de baja presión, con una capacidad aproximada de 300 litros, como así también la instalación de las mismas. — Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Córdoba, enero de 1958. — Contador Juan A. Larisgoitía, Administrador.

e.9|1-Nº L-159-v.22|1|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Postérgase para el día 4 de febrero próximo a las 15 horas, la licitación pública para adjudicar la ejecución de la obra "Departamento de Hidráulica-ampliación edificio" de la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. Presupuesto oficial: m$n. 14.133.729,87. Precio del pliego: m$n. 500,—. Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso, T. E. 32-0907 y en Departamento La Plata 47 Nº 162. T. E. Paz 4325, La Plata. Apertura de las propuestas en el Departamento La Plata 47 Nº 162, La Plata. — Arq. Ernesto J. Della Paolera, Director Interino.

e.27|12|57-Nº L-8.297-v.20|1|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 92.195|57

Llámase a Licitación Pública número 46|58, para el día 23 del mes de enero de 1958, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. G. R., y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pan francés, tipo felipe.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.31|12|57-Nº L-8.339-v.15|1|58

Expediente Nº 77.448|57

Llámase a Licitación Pública número 45|58, para el día 24 del mes de enero de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, Tucumán y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para plie-

gos e informes al citado Departamento e a la antedicha dependencia, sita en Sarmiento 1347, Tucumán.

Las necesidades se refieren a: D. D. T. puro y en mezcla humectable.

Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.2|1-Nº L-10-v.16|1|58

Expediente Nº 92.196|57

Llámase a Licitación Pública número 49|58 para el día 24 del mes de enero de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, de Lomas de Zamora, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento

Las necesidades se refieren a: Leche, manteca y queso.

Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.2|1-Nº L-13-v.16|1|58

Ministerio de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 24 de enero de 1958, a las 10 horas, por la adquisición de útiles para escritorio, cuyos detalles constan en los pliegos de condiciones que pueden solicitarse en la calle Cerrito Nº 572, 2º piso, Of. Adquisiciones Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Subgerente.

e.10|1-Nº L-187-v.23|1|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal
Licitación Pública Nº 12 para el día 21 de enero de 1958
Ciudad de Buenos Aires

Nº 12, hora 10,30: Provisión de una máquina de taller de herrería, accionada por motor eléctrico, tipo Universal "Weingarten", punzonadora hasta 25 milímetros de O por 16 mm. de espesor, cortadora de chapas hasta 20 mm. de espesor-perfil ángulo de 100 mm. de ala por 13 mm. de espesor, de sección cuadrada de 33 x 33 mm., redonda de 38 milímetros de O, tiranteria de perfil "U" o "I" hasta el Nº 12. Con destino a la construcción de 20 galpones tipo "P" en varias Unidades. Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto total de la oferta, si excede de pesos 100.000,00 m/n. Precio de la documentación técnica $ 5,00 m/n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|1-Nº L-185-v.14|1|58

Inspección Regional Buenos Aires, En Campo de Mayo
Provincia de Buenos Aires
Licitación Pública Nº 442/57, para el día 30 de enero de 1958
Campo de Mayo

Nº 442/57. Hora 11: Contratación por la prestación de la mano de obra y de los equipos mecánicos, para la ejecución de pavimentos de hormigón nuevos, repavimentación de pavimentos existentes y construcción de alcantarillas de caño de hormigón, a realizarse en la Agrupación Talleres Fábricas "General Paz" en Villa Martelli (provincia de Buenos Aires). Depósito de garantía el 1 o/o del presupuesto oficial. Horario para retirar legajos de 9,30 a 11,30 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes y retirar los pliegos de condiciones especiales, planos y presupuesto oficial sin cargo alguno, debiendo remitir los oferentes a esta Inspección Regional sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto, en esta Inspección Regional. — Enero 8 de 1958. — Jefe Servicio Administrativo.

e.10|1-Nº L-186-v.16|1|58

Licitación Pública Nº 8, para el día 28 de enero de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 8. — Horas 10.30: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de la mampostería en elevación para completamiento del 1er. subsuelo a 1er. piso y ejecución completa del 2º piso a la azotea incluso la colocación de marcos y ventanas metálicas con destino a la Obra: Hospital Escuela "José De San Martín" (II. Etapa - sección 7). - Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 234.900.00 m|n. — Precio del legajo Nº 5946 $ 18.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado; indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|1-Nº L. 86-v.17|1|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 593|57 (DCI)
2º Llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del tercer tramo de la nave de laminación, bases para máquinas, sala de motores del laminador DUO, desagües industriales" en la nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27 de enero de 1958 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 220.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 10.464.168,51.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|1-Nº L-117-v.27|1|58

Licitación Pública Nº 504/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de las redes interiores de agua industrial en las plantas N y P" de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de enero de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 319.340.00.

Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|12|57-Nº L-8.335-v.14|1|58

Licitación Pública Nº 503/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión y montaje de 2 puentes grúas de 2 Tn."; con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27 de enero de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 35.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 380.525.

Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|12|57-Nº L-8.336-v.14|1|58

Llámase a Licitación Pública Nº 30|58 por la contratación de la mano de obra para la reconstrucción de la mampostería refractaria y construcción de mampostería de calentadores Cowpers en Altos Hornos Zapla (Prov. de Jujuy). — Fecha de apertura: 25 de enero de 1958, a las 9 horas. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Abastecimiento, División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.2|1-Nº L. 34-v.16|1|58

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A. F. N. E.)

Licitaciones Públicas Nros. 100 y 200

Llámase a licitación pública para la provisión de un (1) compresor para aire de arranque de motores principales de motonave fluvial, correspondiente a la Licitación Pública Nº 100, y una (1) máquina de timón para la citada motonave, perteneciente a la Licitación Pública Nº 200.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F. C. N. G. R., o en la Administración Central de A. F. N. E., Avda. Corrientes 672, 2º piso, Capital Federal. La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 5 de marzo de 1958 a las 14.30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago. Precio del pliego de condiciones de cada licitación: $ 20.—.

e.8|1-Nº L-119-v.14|1|58

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el 10 de febrero de 1958, a las 15.15 horas, para contratar trabajos de servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores Diesel propulsores y Diesel acoplados a los generadores de los transportes A. R. A. "P. D. T. 2, 3, 7, 11 y 14".

e.2|1-Nº L. 37-v.16|1|58

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Dirección de Administración
Expte. D-32665 c.v|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 30 de enero de 1958, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de cámaras y cubiertas de goma de distintas medidas. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|1-N-Nº L-118-v.21|1|58

Expte. D-34.486-c/v./57

Llámase a Licitación Pública número 4, para el día 24 de enero de 1958, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración, a efectos de la adquisición de carne y chacinados. Pliegos de bases y condiciones en la División Practicaje, calle Paseo Colón Nº 533, 7º piso, de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.27|12|57-Nº L-8.304-v.13|1|58

Expte. D-34.485-c/v./57

Llámase a Licitación Pública número 3, para el día 24 de enero de 1957, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración, a efectos de la adquisición de frutas y verduras. Pliegos de bases y condiciones, en la División Practicaje, calle Paseo Colón Nº 533, 7º piso, de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.27|12|57-Nº L-8.305-v.13|1|58

Ministerio de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 30.081|57

Llámase a Licitación Pública Nº 1, el día 17 de enero de 1958 a las 12,30 horas, para la provisión de elementos de papelería.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina Nº 317, Capital.

Buenos Aires, enero 9 de 1958. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.9|1-Nº L-164-v.13|1|58

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 291.757/57

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para la adquisición de sobres para atender las necesidades de esta Dirección durante el año 1958.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de enero de 1953, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.7|1-Nº L-94-v.13|1|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 27.120|57

Llámase a licitación pública para la provisión de jeeps nuevos con accesorios suplementarios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|1-Nº L-106-v.21|1|58

Expediente Nº 28.750|57

Llámase a Licitación Pública para la provisión de tricloretileno puro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1958 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1256, Capital.

e.3|1-Nº L-76-v.17|1|58

Expediente Nº 28.304-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de tela de brin de algodón, griseta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de enero de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.2|1-Nº L-19-v.16|1|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 674, para el día 24 de enero de 1958 a las 17 horas, para la construcción en los cuerpos A, B, C y D de la Casa Colectiva "Patricios", sita en la calle 24 de Noviembre 2240, Capital Federal, de azoteas de baldosas cerámicas sobre techados asfálticos existentes, con un presupuesto oficial de $ 134.000,00 m|n. — Las propuestas serán abiertas en el día y hora indicados, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en la Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de $ 100,00 m|n. por las bases y pliegos generales de licitación y de $ 50,00 m|n. por las cláusulas particulares.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.9|1-Nº L-163-v.13|1|58

Llámase a Licitación Pública Nº 737 para el día 30 de enero de 1958 a las 17 horas para la ejecución de las obras de ampliación de los servicios de provisión de agua — pozos semisurgentes Nos. 3, 4 y 5 en el Barrio "José María Paz", ubicado en el predio comprendido en la intersección de la Avenida General Paz y Autopista Teniente General Ricchieri, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 270.000.— moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los Pliegos, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital Federal, de $ 150.00 m|n. por las Cláusulas Particulares y Planos y $ 100.00 m|n. por las Bases Generales.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del (1 o|o) uno por ciento del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por

las Bases o que ofrezcan variantes no a m tidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.3|1-Nº L. 79-v.14|1|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 1-P 58 para la adquisición de arpillera recuperada o de avería, arpillera tarpaulin, cabo de cáñamo, cabo formio, cabo sisal, hilo para coser bolsas, lona impermeable y manguera de cáñamo o de lino, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se indican: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal. Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Delegación Necochea, Av. Alsina 307, Necochea, Pcia. de Buenos Aires y Subdelegación Mar del Plata, calle Rioja 1811, Mar del Plata.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de enero de 1958 a las 17 horas, en la Gerencia precitada calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de enero de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|1-Nº L-169-v.22|1|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

21/1/58: Esqueletos de madera (7813), a las 11 horas.
22/1/58: Cañerías de conducción (7812), a las 11,30 horas.
24/1/58: Armas y explosivos (7814), a las 12 horas.
25/1/58: Separador de aire (7858), a las 11 horas.
31/1/58: Artefactos eléctricos y accesorios (7816), a las 9,30 horas.
3/2/58: Accesorios para cañerías (7718), a las 12 horas.
3/2/58: Grúa y guinche (7809), a las 9 horas.
8/2/58: Aparejos y gatos (7854), a las 9 horas.
14/2/58: Diferenciales y repuestos para camiones (7815), a las 12 hs.
19/2/58: Elementos para prevención de accidentes (7810), a las 12 hs.
22/2/58: Repuestos para motores Caterpillar (7885), a las 9 horas.

e.10|1-Nº L-179-v.16|1|58

Licitaciones Públicas - Locales en el interior

Yacimientos Plaza Huincul

17/1/58: A las 11 horas. Pliego 444: Contratación mano de obra para la reparación general de ocho casas en Campamento Central, pliegos y datos en la Administración del citado Yacimiento.

Destilería La Plata

20/1/58: A las 11,30 horas. Pliego DLP 1670: Contratación de asistencia médica para los servicios de urgencia, emergencia en los radios Ensenada, Berisso. Retirar bases y pliegos en la Oficina de Suministros (Licitaciones de la Destilería La Plata), dentro horario de 7 a 13 horas.

e.10|1-Nº L-180-v.16|1|58

30|1|58: Cadenas de aisladores (7807), a las 10 horas.

e.9|1-Nº L-166-v.22|1|57

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA AMPLIACION CENTRAL TERMOELECTRICA PUERTO NUEVO

LICITACION PUBLICA

Apertura: 20 de marzo de 1958, a las 14,30 horas.

Para el proyecto, adquisición y montaje —con financiación— del equipo electromecánico y sus correspondientes fundaciones hasta 125.000 Kw., incluyendo la adquisición e instalación de todo el equipo auxiliar para interconectar con sistema Gran Buenos Aires, de 132 kV y de 27,5 kV.

Los pliegos se pueden adquirir de 13 a 18 horas en la Dirección Nacional de la Energía, Contaduría General, Libertad 1235, Capital, al precio de pesos moneda nacional 600.— cada uno. — Dirección Nacional de la Energía.

e.31|12|57-Nº L-8.340-v.15|1|58

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3699: Mano de obra plejecución de 44.900 m. aprox. de extensiones cañería mayor hºfº, e instalación derivaciones domiciliarias en Prov. Sud (Ptdos. Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, y Alte. Brown; Quilmes y Ciudad de La Plata) y Prov. Oeste (Barrio Gral. Paz Ptdo. de Matanza del Banco Hipotecario). Apert. 22|1, 10 hs.

Pliego Nº 3700: Mano de obra plejecución de 80.000 m. aprox. extensiones cañería mayor hºfº e instalación derivaciones domiciliarias con cañerías hº galvanizado en Cap. Federal. Apert. 27|1, 10 hs.

Pliego Nº 3701: Asfalto especial. Apert. 27|1, 10.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.8|1-Nº L-111-v.21|1|58

Licitación Pública

Pliego Nº 3702: Sarga, gabardina y paño de lana. Apert. 16|1, 10.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.8|1-Nº L-112-v.14|1|58

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Licitación Pública YRT. 9|57, provisión de 50.000 animales lanares. Apertura: 21 de enero de 1958 a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Santa Cruz) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos. — Pliegos e informes en los mismos.

e.9|1-Nº L-165-v.15|1|58

Llámase a Licitación Pública Nº 118, "Permisos para explotación de Hotel, y Casas de Comercio" en el Yac. Carbonífero Río Turbio (Provincia de Santa Cruz).

Apertura: 5 de febrero de 1958, a las 16 horas, simultánea en esta Administración (Avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital), en el Yacimiento (Provincia de Santa Cruz), y en su Delegación (El Cano y Avellaneda, Río Gallegos).

Informes y pliegos en los mismos.

e.2|1-Nº L-20-v.16|1|58

Llámase a licitaciones públicas, Día 15|1|58, **Nº 119**, electrobombas, **16,30 horas. Día 24|1|58, Nº 116**, cascos de **seguridad, 16 horas**. Día 5|2|58, número 117, guinche, 16.30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.30|12|57-Nº L-8.315-v.14|1|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Número 122|57

Postérgase para el 13 de febrero de 1958, a las 12 horas, la apertura de la licitación pública Nº 122|57, por la cual se tramita la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas Central Termoeléctrica "9 de Julio", Mar del Plata, con presupuesto oficial de ochenta millones de pesos moneda nacional y cuya apertura estaba fijada en principio para el 10 de enero de 1958.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.8|1-Nº L-109-v.14|1|58

Postergación Licitación Pública Número 133|57

Postérgase para el 28 de febrero de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 133|57, por la cual se tramita el suministro y montaje de las instalaciones electromecánicas Central Termoeléctrica "Concepción del Uruguay" (Entre Ríos), con presupuesto oficial de cuarenta y un millones seiscientos mil pesos moneda nacional y cuya apertura estaba fijada en principio para el 13 de enero de 1958.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 500.— podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, y en las oficinas de la Zona Litoral, 25 de Mayo 2072, Santa Fe, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.8|1-Nº L-110-v.14|1|58

Licitaciones Públicas

17/1/58: Cables aislados para sismo**grafía (7717)**, a las 12,30 horas; 20/1/**58: Envases de hojalata (7783), a las 10 horas**; 22/1/58: Esqueletos de madera **(7770)**, a las 11 horas; 29/1/58: **Aislación térmica p/5 tanques de fuel oil (7766) a las 11 horas**; 30/1/58: **Transportadores a rodillos** (7784), a las **9 horas**.

e.27|12|57-Nº L-8.300-v.13|1|58

Ministerio de Obras Públicas

Licitación Pública nº 107. — Llámase a licitación hasta el día 23 de enero de 1957, a las 16 horas, para el reacondicionamiento de las calderas 1, 2 y 3 por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital de Niños, sito en la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 349.165,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal.

Pliego de la documentación: pesos 50,00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.31|12 57-Nº L-8.342-v.15|1|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 108. — Llámase a licitación hasta el 31 de enero de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado", de la estructura de hormigón armado, Cuerpo "F", para la ampliación de la obra Facultad de Ingeniería, sita en Avda. Paseo Colón entre Independencia y Estados Unidos. Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 3.772.109,34 m/n. — Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 300,00 m/n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas. — Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.2|1-Nº L. 29-v.23|1|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 288,600 - Km. 404 (ensanche de puentes), $ 10.942.064. Presentación propuestas: 4 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|1-Nº L-183-v.30|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Tres Arroyos - Irene, secciones Km. 436 - Km. 520 y Km. 537 - Km. 549,500, $ 6.149.984,45. Presentación propuestas: 5 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|1-Nº L-184-v.30|1|58

Licitación Pública Nº 3.462, para la adquisición de mapas impresos de la República Argentina, $ 345.000. Presentación propuestas: 20 de enero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|1-Nº L-167-v.13|1|57

Licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Base Aérea - Reconquista, pesos 2.357.632,65. Presentación propuestas: 29 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 23-v.23|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Lazzarino-Empalme Ruta 3, $ 1.584.030,40. Presentación propuestas: 28 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 24-v.23|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 36, tramo Almafuerte - Embalse Río Tercero y accesos a los Hoteles. $ 3.016.322,25. Presentación propuestas: 27 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 25-v.23|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 228, tramo Km. 34-Arroyo Seco (Km. 110); $ 10.956.943. Presentación propuestas: 3 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 26-v.23|1|58

Licitación pública de las obras de ensanche de los puentes sobre los arroyos Quebracho y Bueno, en el tramo Paraná-Viale, $ 1.639.658. Presentación propuestas: 30 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1 Nº L. 27-v.23|1|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expediente 23.926/1957

Caños y piezas especiales de hierro galvanizado, cincado o metalizado. 4/2/1958, a las 15.15, Charcas 1840.

e.10|1-Nº L-181-v.14|1|58

Expediente 22.610/1957

Repuestos Jeep Willys Universal, 10/2/1958, a las 15, Charcas 1840.

e.10|1-Nº L-182-v.14|1|58

Elementos y papeles para imprenta. Expediente: 34.461|1957. — 29|1|1958 a las 15.15. — Charcas 1840.

e.3|1-Nº L. 81-v.17|1|58

Expediente 32.626/1957

Hierros y aceros para construcción. 30|1|1958, a las 15, Charcas 1840.

e.30|12|57-Nº L-8.320-v.14|1|58

Expediente 33.079/1957

Caños y accesorios de asbesto cemento. 22|1|1958, a las 15,15, Charcas 1840.

e.30 12 57-Nº L-8.324-v.14|1|58

Expediente 23.574/1957

Caños de plomo, pecados para agua. 23|1|1958, a las 15,15. Charcas 1840.

e.30|12|57-Nº L-8.326-v.14|1|58

Expediente 33.744/1957

Aceros para construcción. 24|1|1958, a las 15.15, Charcas 1840.

e.30|12|57-Nº L-8.329-v.14|1|58

Expediente 17.158/1957

Equipos perforadores portátiles combinados y a cable. 10|2|1958, a las 15, Charcas 1840.

e.30|12|57-Nº L-8.331-v.14|1|58

Licitación Pública

Expediente 25.187/57

Construcción tres ramales a conectarse con la salida del depósito Constitución. 13/2/1958, a las 15 Pliegos: Charcas 1840. Depósito garantía: pesos 588.510,80 m/n.

e.26|12|57-Nº L-8.285-v.17|1|58

La licitación pública para la construcción de batería filtros rápidos y depósito agua filtrada Establecimiento Potabilización Rosario, ha sido postergada hasta el 3 de marzo de 1958, a las 15. — Expediente: 13942|1957.

Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Rosario.

Depósito de garantía: $ 200.060,00 moneda nacional.

e.19|12|57-Nº L-8.212-v.13|1|58

La licitación pública para la ampliación Establecimiento Libertador San Martín, ha sido postergada hasta el 4 de marzo de 1958, a las 15. Expediente: 13941|1957.

Pliegos: Charcas 1840.

Depósito de garantía: $ 500.000,00 moneda nacional.

e.19|12|57-Nº L-8.213-v.13|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Santiago del Estero - Las Termas, sección Km. 30 - Km. 65,362, $ 18.599.332,05. Presentación propuestas: 24 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|12|57-Nº L-8.303-v.20|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Jujuy - El Carmen, sección Km. 3,600 - Km. 25.250 pesos 2.515.542,20. Presentación propuestas: 22 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|12|57-Nº L-8.227-v.14|1|58

Licitación pública, para la extracción, carga, transporte y descarga de tosca, tramo Pilar — Pergamino, sección Kilómetro 182,500 — Km. 220,500, pesos 1.000.000.

Presentación propuestas: 14 de enero, a las 15.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|12|57-Nº L-8.214-v.13|1|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública 3147 hasta 29 enero 1958, 16.30 horas, para la venta de: Una motobomba con motor Diesel Man 6 cilindros, 900 H.P., con bomba de circulación de aceite y bomba centrífuga, con accesorios, completa, sin uso.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital Federal. Valor Básico: $ 750.000.— m|n. Pliego: Sin cargo.

e.8|1-Nº L-113-v.21|1|58

Llámase Licitación Pública número 3.146, hasta 21 de enero de 1958, 16.30 horas, provisión: 11.100 m². pino Paraná, Atlántico y Spruce.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 15.— m/n.

e.27|12|57-Nº L-8.302-v.13|1|58

Llámase Licitación Pública 3151 hasta 23 enero 1958, a las 16,30 horas, provisión de 5.500 toneladas leña madera dura, campana tipo ferrocarril.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 m/n.

e.30|12|57-Nº L-8.318-v.14|1|58

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "cintas para máquinas de escribir, teleimpresores, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de enero de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 10 de enero de 1958.— Florentino Batalla, Subdirector General (int.) Dirección de Administración.

e.10|1-Nº L-176-v.14|1|58

Licitación Pública Nº 2/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "cubiertas para automotores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de enero de 1958, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 10 de enero de 1958.— Florentino Batalla, Subdirector General (int.) Dirección de Administración.

e.10|1-Nº L-177-v.14|1|58

Licitación Pública Nº 3/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para adquirir: "tinta" (para máquinas obliteradoras y china).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de enero de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 10 de enero de 1958. — Florentino Batalla, Subdirector General (int.), Dirección de Administración.

e.10|1-Nº L-178-v.14|1|58

Licitación Pública Nº 1 (C|958)

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para contratar: "La construcción de un garage en el edificio fiscal que ocupa la Cabecera del Distrito 3º Mercedes (provincia de Buenos Aires).

Apertura: 16 de enero de 1958, a las 16,00 horas.

Para pliego de condiciones plano y consultas: Ocurrir a Dirección General de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes 132, 4º piso, Capital Federal, (T.E. 32-5862) y Cabecera del Distrito 3º (Mercedes).

La presentación de propuestas deberá hacerse: En la Capital Federal. Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes), hasta cinco (5) días antes.

Buenos Aires, 9 de enero de 1958 — Dirección General de Administración.

e.9|1-Nº L-162-v.13|1|58

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días (45), comprendidos entre el 16 del actual y el 29 de enero de 1958, para la adjudicación de 55 licencias de radiodifusión y enajenación de los activos de explotación en su caso.

DETALLE DE LAS ESTACIONES

Capital Federal: LR1 Radio El Mundo; **LS10** Radio Libertad; **LR6** Radio Mitre; **LR9** Radio Antártida; LR3 Radio Belgrano; LR2 Radio **Argentina; LS6** Radio del Pueblo; **LS5 Radio Rivadavia; LR4 Radio Splendid; LR5** Radio Excelsior; LS4 Radio Porteña.

Pcia de Buenos Aires: LU6 Radio **Atlántica de Mar del Plata; LU7 Radio** Gral. San Martín de Bahía Blanca; LU9 Radio Mar del Plata de Mar del Plata; LU2 Radio Bahía Blanca de Bahía Blanca; LU13 Radio Splendid Necochea de Necochea; LU3 Radio Splendid Bahía Blanca de Bahía Blanca; LU10 Radio Azul de Azul (B).

Pcia. de Santa Fe: LT3 Radio Cerealista de Rosario; **LT9** Radio Santa Fe de Santa Fe; LT8 Radio Rosario de Rosario; LT2 Radio Splendid Rosario de Rosario.

Pcia. Córdoba: LV3 Radio Córdoba de Córdoba; LV2 Radio La Voz de la Libertad de Córdoba; VL16 Radio Ranquel de Río Cuarto; LW1 Radio Splendid Córdoba de Córdoba.

Pcia. Mendoza: LV8 Radio Libertador de Mendoza; LV10 Radio Cuyo de Mendoza; LV6 Radio Splendid Mendoza de Mendoza; LV4 Radio San Rafael de Mendoza.

Pcia. San Luis: LV13 Radio San Luis de San Luis; LV15 Radio Villa Mercedes de Villa Mercedes.

Pcia. San Juan: LV5 Radio Los Andes de San Juan; LV1 Radio Colón de San Juan.

Pcia. Catamarca: LW7 Radio Catamarca de Catamarca.

Pcia. de Tucumán: LV7 Radio Tucumán de Tucumán; LV12 Radio Independencia de Tucumán; LW3 Radio Splendid Tucumán de Tucumán.

Pcia. Chaco: LT5 Radio Chaco de Resistencia; LT16 Radio Splendid de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Pcia. Jujuy: LW8 Radio Jujuy de Jujuy.

Pcia. Entre Ríos: LT15 Radio Concordia de Concordia; LT14 Radio Gral. Urquiza de **Paraná: LT11 Radio Splendid** de Concepción del Uruguay.

Pcia. Chubut: LU4 Radio Comodoro Rivadavia de Comodoro Rivadavia.

Pcia. Neuquén: LU5 Radio Splendid Neuquén de Neuquén.

Pcia. Río Negro: LU8 Radio San Carlos de Bariloche de San Carlos de Bariloche.

Pcia. Santa Cruz: LU12 Radio Río Gallegos de Río Gallegos (Santa Cruz).

Pcia La Rioja: LV14 Radio La Rioja de La Rioja.

Pcia. Santiago del Estero: LV11 Radio del Norte de **Santiago del Estero.**

Pcia. Salta: LV9 Radio Gral. Güemes de Salta.

Pcia. Corrientes: LT7 Radio Provincia de Corrientes de Corrientes; LT12 Radio Gral. Madariaga de Paso de Los Libres (Ctes.); LT6 Radio Splendid de Goya (Ctes.).

Pcia. Misiones: LT4 Radio Splendid Posadas de Posadas (Misiones).

Apertura: 10 horas del día 29/1/1958. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: en el Palacio del Ministerio de Comunicaciones. Sarmiento 151 4º piso, local Nº 421, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 19. Valor de la documentación: m$n. 500.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957 — Dr. Javier López Zavaleta - Director General de Administración.

e.24|12|57-Nº L-8.266-v.16|1|58

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco (45) días comprendidos entre el 16 del actual y el 29 de enero de 1958, para la adjudicación de diez (10) licencias de televisión, tres (3) en la Capital Federal y una en las ciudades de La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca, Rosario, Mendoza, San Miguel de Tucumán y Córdoba.

Apertura: 10 horas del día 29/1/958. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: en el Palacio del Ministerio de Comunicaciones Sarmiento 151, 4º piso, local Nº 421, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 19 horas. Valor de la documentación: m$n. 300.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957. — Dr. Javier López Zavaleta - Director General de Administración.

e.24|12|57-Nº L-8.267-v.16|1|58

Licitación Pública Nº 7|958

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Muebles metálicos y de madera" Destinados a los nuevos edificios de Sucursal Ciudad Lib. Gral. San Martín, Sucursal 6, Oficina Movimiento y Andalgalá Prov. de Catamarca).

Apertura: 24 de enero de 1958, a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y planos: Oficina de Licitaciones (DGA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, Sucursal Ciudad Lib. Gral. San Martín, calle Uruguay 45 (San Martín), Cabecera del Distrito 19 (Catamarca) y Oficina de Andalgalá (Dto. 19), cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Presentación de propuestas: Oficina de Licitaciones (DGA), Perú 689, 2º piso, Capital Federal, hasta el día y hora fijado para la apertura. Sucursal Ciudad Lib. Gral. San Martín Uruguay 45 (San Martín) Cabecera del Distrito 19 (Catamarca) y Andalgalá (Distrito 19), hasta 5 días antes.

Juego de planos: Valor pesos moneda nacional 100.— cada uno.

Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.2|1-Nº L-17-v.16|1|58

Licitación Pública Nº 8|958

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales para talleres gráficos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 24 de enero de 1958, a las 16.30 horas, en Perú 689 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.2|1-Nº L-18-v.16|1|58

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|57, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso Ofic. 104, el día 16 de enero de 1958 a las 17 horas para la adquisición de maderas en general. Retiro de pliegos, en la Dirección nombrada al precio de (m$n. 25,00) veinticinco pesos moneda nacional.

e.9|1-Nº L-170-v.13|1|57

AEROLINEAS ARGENTINAS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 248|57

Provisión de leche y manteca con destino a nuestros Comedores y Aprovisionamiento de Abordo. — Apertura el día 27 de enero de 1958 a las 15 horas, en Compras, Paseo Colón 185, piso 1º. Capital. — Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada. Licitaciones Of. 107, de 14 a 17,30 hs.

e.9|1-Nº L-171-v.15|1|57

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento Adquisiciones

Licitación Pública Nº 50|57 para la provisión e instalación total de once rectificadores a vapor de mercurio completos de 2000 Kw.; una subestación seccionadora en subusina Victoria para el paralelo de las secciones del tercer riel; equipo completo de "comando centralizador"; equipos para la red de alumbrado y fuerza motriz y "vagón cantilever" para el transporte de los transformadores anódicos. El material será de procedencia italiana o de fabricación nacional. El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la oficina de licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura 29 de abril de 1958 a las 14.30 horas. Precio del ejemplar m$n. 200.

e.8|1-Nº L-115-v.21|1|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Departamento Suministros)

Licitación M.58/2

Llama a licitación pública para la provisión de "lona de algodón, cáñamo e impermeable". Apertura: 21/1/58, 9 horas. Pliego $ 10. Especificación $ 5. Informes: Of. Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. Lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.7|1-Nº L-99-v.13|1|58

Expediente M.58/23

Llama a licitación pública para la provisión de "bulones y tuercas para vía". Apertura: 31/1/58, 11 horas. Pliego $ 20. Informes: Of. Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. Lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas.

e.7|1-Nº L-100-v.13|1|58

Expediente M.58/22

Llama a licitación pública para la provisión de "bulones, prisioneros, tornillos, etc., especiales para locomotoras". Apertura: 30/1/58, 9 horas. Pliego pesos 135. Informes: Of. Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. Lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas.

e.7|1-Nº L-101-v.13|1|58

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de: Apertura 17/1/58: Pub. 383, 10.30 hs. Madera pino brasil aserrada, calidad 80/20 v/medidas. Pliego $ 20. — Pub. 195, 11.30 hs. Ruedas de disco de acero moldeado p/vagones. Pliego $ 25. — Apertura 22/1/58: Pub. 385, 10.30 hs. Acero dulce perfil T. Pliego $ 20. — Pub. 384, 11.30 hs. Trajes grises, azules, compuestos de: gorra, saco y pantalón: pantalones de sarga negra. Pliego $ 20. — Retirar pliegos Depto. Suministros. Secc. Licitaciones. Est. Fco. Lacroze, Cap. Federal, días hábiles de 8 a 11.30 horas.

e.2|1-Nº L. 31-v.16|1|58

FERROCARRIL GRAL. B. MITRE

Licitaciones Públicas

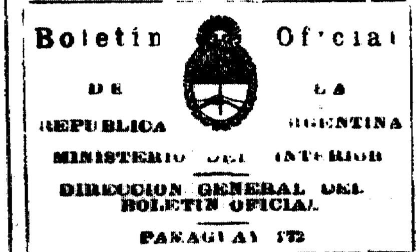
Licitación Pública Nº 744, apertura 20/1/58, hora 10, reparación, limpieza y repintado del Gran Hall, Salón Boletería, Confitería y Anexos, Estación Retiro. Pliego $ 200 m/n. Nº 745, apertura 23/1/58, hora 11, renovación vía ascendente Km. 141.5 a Km. 201.5 Línea Retiro Rosario. Informes Maipú 1302, Of. 314, de 7 a 14 hs., Bs. As. Pliego $ 500 m/n.

e.2|1-Nº L. 32-v.16|1|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 479 para: provisión de piedra para balasto, Zona Buenos Aires (año 1958). — Apertura 10 horas del 24|1|58. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

e.2|1 Nº L. 33-v.16|1|58



"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

Sumario

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación